

Marzo veintitres de dos mil veintidos.

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: COBRANDO SAS
Demandado	: SANDRA PATRICIA POSADA RODRIGUEZ
Radicación	: 631904089002 2016 00097 00
Sustanciación	: 0063

No se dará trámite a la solicitud presentada por la abogada Viviana Judith Fonseca Romero, con destino al proceso de la referencia, pues mediante escrito solicito la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Igualmente se aclara el auto de terminación del 09 de febrero de 2022, donde se hace referencia como demandante a DAVIVIENDA, pero al presentarse cesión del crédito la solicitud de terminación la realizo el cesionario COBRANDO SAS.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ  
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACION EN ESTADO EL

24 DE MARZO DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA

